

INMODELRIO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012**

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito - Ecuador, e inscrita en el Registro Mercantil el 08 de Enero de 1991. El objeto de la Compañía es realizar Compra Venta Alquiler de Bienes Inmuebles.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de INMODELRIO S.A. al 31 de diciembre del 2013, constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en el Ecuador de forma integral y explícita. Hasta el 31 de diciembre del 2009, los estados financieros fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo relacionado a la preparación del estado de situación financiera de acuerdo a NIIF para PYMES al 1 de enero del 2012.

b) Unidad Monetaria

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda

c) Efectivo y equivalente de efectivo

Para propósitos de presentación del estado de flujo de efectivo se incluye en la cuenta caja y bancos valores cuyo vencimiento es menor a tres meses o corresponden a valores de alta liquidez. En caso de los sobregiros bancarios si los hubiere estos se presentan como pasivos corrientes en el Balance General.



NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

a) Cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros registrados al valor nominal, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

b) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar, que incluye proveedores locales, registran a valor nominal.

Beneficios de corto plazo.- se registran en el rubro pasivos acumulados del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

Participación de los trabajadores en las utilidades, que se calcula en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación vigente y se registra con cargo a resultados.

Décimo tercero y cuarto sueldo, se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

c) impuestos

Impuesto corriente.- Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año, misma que difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y aquella que no son gravables o deducibles. El impuesto corriente se calcula utilizando las siguientes tasas fiscales establecidas al final de cada período: 24% sobre su base imponible para el año 2011, para el 2012 será el 23%, y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital.

d) Reserva legal

La Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.



e) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados, o por la posible devolución de los bienes.

f) Reconocimiento de los gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

NOTA 3 – EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Efectivo y equivalentes de efectivo

2013	2012
\$ 5764.50	\$ 6086.00

NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, comprende:

Otras cuentas por cobrar

2013	2012
\$20000	\$21.183

NOTA 5.- IMPUESTOS

Impuesto a la renta corriente.-

A continuación una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta, al 31 de diciembre, preparada por la Compañía.

	2012	2012
Perdida (Utilidad del Ejercicio)		
participación empleados	(1 425)	(1 135)
15% participación empleados	0	0
Utilidad contable antes de impuesto a la renta	0	(1 135)
Más gastos no deducibles	1 183	0
incremento neto de empleados	0	0
trabajadores discapacitados 150%	0	0
Menos amortización pérdidas tributarias	0	0
Base para impuesto a la renta	(242)	(1 135)
24% impuesto a la renta	0	0

NOTA 6 - PATRIMONIO

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2013 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son respectivamente de US\$ 100 cada una.

Reserva Legal

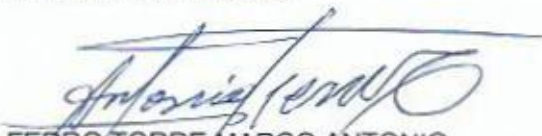
La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

NOTA 7.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

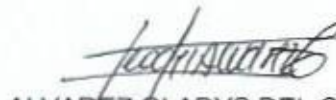
De acuerdo con disposiciones tributarias vigentes en el Ecuador, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado dentro de un mismo período fiscal, operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, por un importe acumulado superior a US\$ 3.000.000, se encuentran obligados a presentar a la Administración Tributaria un anexo de precios de transferencia; y si el importe supera US\$ 5.000.000, deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia. Al respecto la Compañía nos ha informado que no mantiene transacciones con partes relacionadas.

NOTA 8 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de estos estados financieros, marzo 16 de 2014, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.



FERRO TORRE MARCO ANTONIO
GERENTE GENERAL



ALVAREZ GLADYS DEL CARMEN
CONTADORA GENERAL
REG.12186